

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 26 de septiembre de 2008 (BOJA núm. 207, de 17 de octubre), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Sr. Viceconsejero de Obras Públicas y Vivienda, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Avda. Diego Martínez Barrio núm. 10, 41071, Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, cuando no consten en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el periodo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 14 de diciembre de 2010.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial Obras Públicas y Vivienda.
Localidad: Cádiz.
Código: 2295910.
Denominación del puesto: Sv. Urbanismo.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.

Características esenciales:

Grupo: A1.

Cuerpo: P-A1.2.

Área funcional: Urbanismo y Ord. Territ.

Área relacional: Administración Pública.

Nivel Comp. Destino: 27.

C. Esp., euros: XXXX - 18.945,72.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: Tres años.

Titulación:

Formación:

Otras características:

Méritos específicos:

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el art. 60 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 8, de 19 de enero), esta Dirección Gerencia, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario únicamente podrá participar en la provisión de aquellos puestos de trabajo para los que la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Andaluz de Salud establece el requisito de «Administración Educativa» o «Administración Sanitaria».

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional), Avenida de la Constitución, núm. 18, 41071 Sevilla, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar, al menos, el número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 13 de diciembre de 2010.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

A N E X O

Centro Directivo: Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Sv. Ordenación de Recursos Humanos.
C.P.T.: 2143210.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo Admón.: AS.
Gr.: A1.
Cuerpo: P-A11
Área funcional: Recursos Humanos.
Nivel C.D.: 28.
C. Específico: XXXX- 19.972,80.
Exp.: 3.
Méritos específicos: Conocimientos en gestión del Sistema de Información de Recursos Humanos del SAS. Conocimiento de los regímenes del personal estatutario y funcionario. Conocimiento y uso de herramientas informáticas. Capacidad de integración y trabajo en equipo.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 25 de noviembre de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante (BOJA núm. 246, de 20.12.2010).

Advertido error en la Resolución de 25 de noviembre de 2010, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir

puesto de trabajo de libre designación próximo a quedar vacante, se procede a efectuar la rectificación en los siguientes términos:

Donde dice: «Localidad: Almería».
Debe decir: «Localidad: Córdoba».

Sevilla, 20 de diciembre de 2010

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas de promoción interna del Cuerpo de Administrativos de esta institución.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 14 de octubre de 2010 (BOJA núm. 207, de 22 de octubre de 2010), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Administrativos de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla, 41009.

Segundo. Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que crean convenientes.

Tercero. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.